

Referencia:	<b>2019/00001711B</b>
Asunto:	<b>ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 25.07.2019</b>

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

---

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 25 de julio de 2019, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:**

Don Manuel Hernández Cerezo (Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica)

**VOCALES:**

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

Doña Inmaculada de Armas Morales (Jefa de Servicio de Cultura, asiste para el punto 1)

**SECRETARIO DE LA MESA:**

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

**ASISTENCIA TÉCNICA:**

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 19.07.2019.**

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 19.07.2019.

A continuación, intervienen Doña Dolores Miranda López, para manifestar que, dado que no estuvo presente en dicha sesión se abstendrá en la votación.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de fecha 19.07.2019. Sometida a votación, la

Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña María Mercedes Contreras Fernández y Doña Inmaculada de Armas Morales, el acta de la sesión de fecha 19.07.2019.

Se abstiene Doña Dolores Miranda López, por no estar presente en la citada sesión.

**2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA 2019, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0018/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, DOS SOBRES. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PERTURBA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS EMPRESAS SALVAFUER S.L.; HERCIO LUZ Y SONIDO S.L.; MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L. Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 19.07.2019 se acordó por unanimidad de sus miembros, requerir a las empresas **SALVAFUER S.L.; HERCIO LUZ Y SONIDO S.L.; MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.**, para que, en el plazo máximo de **tres (3) días hábiles** manifestasen si todas y cada una de las prestaciones del contrato serán ejecutadas con medios propios o si tienen previsto contar con empresarios colaboradores en régimen de subcontratación, y en su caso, indicar que parte o partes del contrato tienen previsto subcontratar.

A continuación, se procede al examen de la documentación aportada por las citadas empresas en el que declaran los servicios a contratar con empresarios colaboradores:

**La empresa HERCIO LUZ Y SONIDO S.L.:**

Servicio de vigilancia  
Servicio de catering  
Servicio de ambulancias  
Servicio de transporte de mayores  
Servicio de pirotécnia

**La empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.,**

Dirección del Plan de Autoprotección  
Instalación eléctrica temporal  
Servicio de Seguridad Privada  
Servicio Sanitario Preventivo  
Servicio de traslados de mercancías con camión grúa y Cuba  
Diseño e impresión de material publicitario  
Reportaje Fotográfico  
Carreta y Burro  
Fuegos artificiales  
Traslado para el encuentro de mayores (Guaguas)  
Suministro de Arena  
Catering

**La empresa SALVAFUER S.L.:**

Seguridad privada

Servicios sanitarios (medico, enfermero, ambulancias)  
 Servicios de grúa y transportes  
 Torres de iluminación  
 Instalación eléctrica

Examinada la referida documentación la mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a las citadas empresas.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas:

Nombre licitadores	Oferta económica (incluido el igit)	Actuaciones medioambientales	Publicación de un faldón publicitario	Señalización de todos los servicios
<b>SALVAFUER S.L.</b>	<b>99.045,00</b>	<b>si</b>	<b>si</b>	<b>si</b>
<b>HERCIO LUZ Y SONIDO S.L.</b>	<b>93.729,64</b>	<b>si</b>	<b>si</b>	<b>si</b>
<b>MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.</b>	<b>101.757,55</b>	<b>si</b>	<b>si</b>	<b>si</b>

A continuación, se procede a realizar los cálculos para determinar si, en principio, existen ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

El resultado de los cálculos indica que no existen ofertas anormales o desproporcionadas.

A continuación, se procede a realizar los cálculos de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación. Siendo el resultado el siguiente,

Nombre licitadores	Oferta económica (incluido el igit) (49 puntos)	Criterios objetivos de calidad (51 puntos)	Puntuación total
<b>HERCIO LUZ Y SONIDO S.L.</b>	<b>49,00</b>	<b>51</b>	<b>100</b>
<b>SALVAFUER S.L.</b>	<b>22,36</b>	<b>51</b>	<b>73,36</b>
<b>MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.</b>	<b>8,77</b>	<b>51</b>	<b>59,77</b>

A la vista de la clasificación de las ofertas, la mesa adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa HERCIUO LUZ Y



Cabildo de Fuerteventura

SONIDO S.L., con CIF. B35821982, el contrato de servicio para la organización, producción y ejecución de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de La Peña 2019, por un precio de 93.729,64€, incluido el IGIC, que asciende la cantidad de 5.720,58€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:10 horas.